



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la campaña publicitaria que lleva adelante la empresa Philip Morris en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual insta a consumir sus cigarros de su marca para poder acceder a un sorteo de tres (3) departamentos, trescientos (300) frigobares, setecientos cincuenta (750) puffs y diez (10) LDCS, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que ordene inmediatamente el decomiso de los productos que se encuentran en venta bajo la mencionada promoción.

~~ALDO LUIS MENSIL~~
~~Diputado~~
~~Bloque U.C.R.~~
~~Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.~~



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Tener que ser espectador de éste tipo de campañas publicitarias por parte de empresas que se dedican a comercializar productos, que solamente son nocivos para la salud de quienes los consumen y de aquellas personas que deben afrontar el rol de fumadores pasivos, resulta lamentable.

Hoy, la totalidad de los países del primer mundo han desatado una feroz batalla en contra del consumo de productos provenientes del tabaco.

En nuestro país ya en el año 2005 el cigarrillo causaba unas 50.000 muertes anuales, siendo ésta una adicción que se inicia cada vez a más temprana edad entre los 12 y 13 años de edad, siendo además, la segunda causa de muerte en nuestro país. Así lo han hecho saber los informes proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) que, juntamente con diversas organizaciones locales, lucha permanentemente en contra del consumo de tabaco.

Realmente permitir éste tipo de promociones por parte de las tabacaleras, echa por tierra una gran parte del esfuerzo, que día tras día llevan adelante las diversas Organizaciones que trabajan por una mejor salud.

La problemática del consumo del tabaco conlleva no solamente un perjuicio para la salud, sino también una gran erogación de parte del sistema al tener que atender sus distintas afecciones. Cabe mencionar que estudios médicos han señalado que los fumadores tienen 10 veces más riesgo de desarrollar cáncer de pulmón que los no fumadores, y que el consumo de tabaco duplica el peligro de enfermedades cardíacas.

Raquel Fisco, presidente de la Asociación Antitabáquica Sin Pucho, puntualizó que en la Argentina “mueren alrededor de **137 personas por día**” a causa del cigarrillo, es decir cerca de 50.000 por año, lo equivale a **5 por hora**.

Resulta necesario resaltar, que un cigarrillo emana 4500 sustancias nocivas y entre las consecuencias del tabaquismo pasivo podemos mencionar la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

posibilidad de abortos espontáneos, bebés que nacen con bajo peso, tumores y mayor incidencia de la muerte súbita entre lactantes etc.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) advierte que en América Latina las tasas más altas de consumo de tabaco se dan en Argentina y Chile.

Es por ello que permitir éste tipo de campañas agresivas mediante las cuales se ofrecen fabulosos premios, incentivando a la compra y consumo de mayor cantidad de cigarrillos, es realmente un despropósito y un atentado al sistema de salud de los bonaerenses.

Por lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.